

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 4.376/2014

Por Alumicor 2010 S.L., se ha presentado solicitud para el establecimiento de una actividad de "Taller de Carpintería Metálica" con emplazamiento en Polígono Industrial La Fuemblanquilla, calle D, parcela 16, de este Municipio, acompañando a la solicitud el correspondiente Proyecto Técnico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente

al de la publicación de este edicto en el BOP, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones y/u observaciones pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la finalización de exposición pública del expediente.

Dichas alegaciones y/u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, pudiendo asimismo examinarse el expediente en la Secretaría, en días y horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Bujalance a 17 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, en funciones, Elena Alba Castro.